

SESIÓN INFORMATIVA

CONVOCATORIA GENERAL DE

MOVILIDAD INTERNACIONAL

CURSO 2026-27

OFERTA DE DESTINOS DE LA EUOSUNA:

- [Destinos Erasmus. 2026-27](#)
- [Destinos para Grados no Erasmus. 2026-27](#)
- [Destinos financiación prioritaria 2026-27](#)

REQUISITOS DE ACCESO:

- Tener superados 60 créditos ECTS superados. Se tendrán en cuenta aquellos créditos superados hasta la segunda convocatoria del curso 2024-25 inclusive.
- Tener, al menos 70 créditos pendientes para finalizar sus estudios (para estancias de un semestre/cuatrimestre). En caso de estancias de curso completo, deberán tener al menos 90.
- Solicitud a través de la Secretaría Virtual > Sevius. > Becas de Movilidad Internacional > Seleccionar Erasmus y Convenios
- Tienes las instrucciones en la sección [Erasmus](#) de la web de EUOsuna
- Se pueden solicitar por orden de preferencia un máximo de 10 destinos.
- Se puede modificar la solicitud hasta el 30 de noviembre. La última solicitud es la válida.

REQUISITOS DE ACCESO:

- Si no se cumplen los requisitos específicos no se tiene acceso a los destinos.
- Es imprescindible GUARDAR E IMPRIMIR UNA COPIA DE LA SOLICITUD, sirve como resguardo. Si haces cualquier modificación, también debes imprimirla.
- Presentación de solicitudes hasta el 30 de noviembre
- Para cualquier duda con la solicitud: movilidad@us.es / relacionesinternacionales@euosuna.org

ACREDITACIÓN DE IDIOMAS

- Plazo hasta el 27 de noviembre. Si no está acreditado en expediente se puede subir el certificado correspondiente a través de Sevius antes del día 27 de noviembre para que sea evaluada y aceptada.

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Presentación de solicitudes	Del 3 al 30 de noviembre de 2025
Acreditación conocimiento idiomas	Hasta el 27 de noviembre 2025
Publicación listados provisionales	12 de diciembre de 2025
Plazo de alegaciones	Hasta el 29 de diciembre de 2025
Publicación de listados definitivos 1ª adjudicación	13 de enero de 2026
Plazo de aceptación/reserva/renuncia	Hasta el 19 de enero de 2026
2ª Adjudicación	21 de enero de 2026
Plazo de aceptación/reserva/renuncia	Hasta el 23 de enero de 2026
3ª Adjudicación	27 de enero de 2026
Plazo de aceptación/reserva/renuncia	Hasta el 30 de enero de 2026

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- **Expediente académico.** Las notas y créditos que se tienen en cuenta para la solicitud son los créditos superados hasta la segunda convocatoria del curso 24-25. A la nota media ponderada del expediente académico del estudiante, se le sumará 0,03 puntos por cada crédito superado, hasta un máximo de 150 créditos.
- **Competencia lingüística como mérito.** Al resultado anterior se sumarán 0,5 puntos por cada nivel de idioma superior al exigido en la plaza solicitada.
- En caso de empate en la puntuación total se atenderá a las competencias lingüísticas acreditadas. Si persiste el empate se tendrá en cuenta los siguientes criterios:
 - 1º Mayor número de créditos superados.
 - 2º Mayor nota media.
- Tienen preferencia quienes no hayan realizado una movilidad previa.



La aceptación final del estudiante depende de la universidad de destino.

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

- **Fase de asignación provisional:** A partir del 12 de diciembre de 2025 los estudiantes podrán consultar los listados provisionales de estudiantes con plazas asignadas y suplentes se publicarán en el [Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla](#), en la página web de la Universidad de Sevilla (apartado de movilidad internacional) y en la sección Erasmus de la página web de la Escuela Universitaria de Osuna.



El listado provisional NO genera ningún derecho sobre las plazas.

- **Plazo de alegaciones y renunciaciones:** Alegaciones hasta el 29 de diciembre de 2025.
Las alegaciones a través del Registro General de la Universidad de Sevilla o cualquiera de sus registros auxiliares, o bien a través del Registro Electrónico mediante el enlace <https://sede.us.es/web/guest/registro>.
Las renunciaciones por correo electrónico a movilidad@us.es.
- **Fase de adjudicación:**
 - El **13 de enero de 2026** se publican los **listados definitivos** (1ª adjudicación) en SEVIUS, tablón electrónico y web de la US.
 - Habrá **3 listados sucesivos**, cada uno con su periodo de **aceptación, reserva o renuncia**.

Tipos de estudiantes:

- **Titular:** tiene plaza asignada según baremo y preferencias. Solo puede tener una plaza. Pasa a lista de espera de plazas de mayor preferencia.
 - **Suplente:** no tiene plaza asignada, queda en lista de espera.
- **Acciones obligatorias en SEVIUS**

1. **Aceptar:** se convierte en titular definitivo, renuncia al resto de plazas. Cuando la plaza asignada sea la de mayor preferencia del solicitante, sólo podrá aceptar o renunciar.
 2. **Reservar:** aplaza decisión, mantiene opción a plazas de mayor preferencia.
 3. **Renunciar:** abandona la convocatoria.
- En la **última adjudicación**, la reserva se convierte en titularidad definitiva.
 - Si no se realiza ninguna acción, se considera **renuncia**.
 - No se permite **intercambio de plazas** entre estudiantes.

ESTUDIANTES SUPLENTES

- Deben esperar al siguiente listado. Si se les asigna plaza, pasan a ser titulares y siguen el procedimiento anterior.
- En cualquier momento a lo largo del curso académico puede un suplente pasar a titular de uno de sus destinos solicitados, siempre que el plazo de inscripción y la universidad de destino así los acepte.

RENUNCIAS Y PENALIZACIONES

- Renunciar tras aceptar en la última adjudicación **impide participar** en futuras convocatorias del mismo curso.
- Renuncias reiteradas o no realizar la estancia sin causa justificada conllevan **penalización**.
- Renuncias tras la 3ª adjudicación deben enviarse por **correo a movilidad@us.es**.

TRÁMITES POSTERIORES AL NOMBRAMIENTO COMO TITULAR DE UNA PLAZA DE MOVILIDAD

**A realizar por
la Unidad de
Movilidad
Internacional**



**Comunicar a las universidades asociadas los
nombres y datos de los alumnos seleccionados**

**OFICINA RRII
ORIGEN**



**OFICINA RRII
DESTINO**



**A realizar por el
alumno**



**Gestionar con la universidad de destino la
inscripción y admisión. Búsqueda de
alojamiento. Inscribirse en la web del MAEC.
WEB UNIVERSIDAD DE DESTINO
Incoming Erasmus Students**



TRÁMITES POSTERIORES AL NOMBRAMIENTO COMO TITULAR DE UNA PLAZA DE MOVILIDAD

Realizar los trámites que establezca la universidad de destino para su incorporación en tiempo y forma.

Gestionar el acuerdo de estudios con las asignaturas a cursar en destino y sus equivalentes en origen (Learning Agreement).

Estar matriculado de todas las asignaturas que aparecen en el acuerdo. El abono de la matrícula se hace en la US, no se pagan tasas académicas en la universidad de destino. Algunas universidades exigen pequeñas tasas para sufragar otros servicios como transporte, servicios locales, museos, instalaciones deportivas, etc.

TRÁMITES POSTERIORES AL NOMBRAMIENTO COMO TITULAR DE UNA PLAZA DE MOVILIDAD

A realizar por el alumno a través de SEVIUS

- Acuerdo de Estudios con cada centro (origen y destino)
- Subir copia del comprobante del transporte utilizado con el nombre y fecha del viaje.
- Subir copia del seguro médico (repatriación médica y sanitaria. Opción ONCAMPUS
- Si recibe dotación económica debe comunicar los datos bancarios.
- Firmar Convenio de Subvención y enviar copia a: movilidad@us.es

FINANCIACIÓN



Programa Erasmus+

- Máximo **12 meses por ciclo** (Grado, Máster, Doctorado)
- Financiación máxima: **9 meses** en países del programa.
- En países **no asociados (Iberoamérica y Suiza)**, la duración depende del **presupuesto disponible**.
- No afecta a otras becas estatales.

Ayuda Junta de Andalucía

- Complementa Erasmus+ hasta **9 meses** en países del programa.
- Sujeta a posibles cambios presupuestarios antes de la movilidad.

IV Plan Propio de Docencia (US + Banco Santander)

- Apoya movilizaciones en **terceros países no Erasmus+ (Iberoamérica y Suiza)**.
- Cuantía y duración según presupuesto.
- Si no hay financiación suficiente, se puede realizar la movilidad **sin ayuda económica**.
- Si hay renunciaciones, se reasignan ayudas a estudiantes sin dotación según orden de selección.

Becas Banco Santander Erasmus+

- Para estudiantes con plaza Erasmus+ en países del programa.
- Requiere cumplir requisitos y que el banco convoque las becas.
- +Info y solicitud en la web del Banco Santander Erasmus.

Destinos con financiación prioritaria

- Estudiantes Ulyseus reciben **ayuda complementaria** según presupuesto y plazas solicitadas.

FINANCIACIÓN

- Dotación orientativa [aquí](#)
- Beca Plan Propio de Movilidad EUOsuna:
 - 300€ / mes
 - 5 cuotas para estancia de 1 cuatrimestre/semestre
 - 9 cuotas para estancia de curso completo

- ACCEDE A TODA LA INFORMACIÓN EN LA SECCIÓN ERASMUS DE LA WEB DE EUOSUNA.
- **DEBES LEER CON ATENCIÓN TODA LA INFORMACIÓN (ESPECIALMENTE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA)**
- NO OLVIDES GRABAR TODAS TUS SOLICITUDES EN CADA ADJUDICACIÓN
- Para más información: relacionesinternacionales@euosuna.org

¡BUENA SUERTE!



Erasmus+



